

**ONEGLIA, Malena (2023). Feministas y políticas públicas. Trabajar en
Educación Sexual Integral en la provincia de Santa Fe. 1a ed. - Mar del Plata:
EUDEM.**

En Argentina, la ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) fue sancionada el 4 de octubre de 2006 y promulgada el 23 de octubre de aquel año. Para que esta ley fuera posible, transcurrieron años de militancia de los movimientos feministas, de mujeres y de disidencias del país, los que le imprimieron su potencial transformador promoviendo a través de ella nociones críticas y desestabilizadoras del sistema patriarcal, dando lugar a nuevas formas de educar en relación al ejercicio de la ciudadanía sexual desde una perspectiva de género y de Derechos Humanos.

En línea con las improntas de tales movimientos sociales que la impulsaron -y continúan haciéndolo hasta la actualidad-, en los cimientos de la ESI se reconoce el carácter político que la funda, ley caracterizada por la autora de este libro como una política en sexualidad y una política planteada desde una perspectiva de género. Como bien señala, al tratarse de una política pública con perspectiva de género se puede identificar su carácter transformador, dado que parte del reconocimiento de la existencia de relaciones de género desiguales que atraviesan la realidad social en su totalidad, las que favorecen a los varones cis-heterosexuales por sobre las mujeres cis y las disidencias sexo-genéricas. En este sentido, Malena Oneglia nos propone entender la ESI como el salto de la educación en normalidad a la educación en disidencia, ya que, concibe que esta ley plantea la politización de la vida cotidiana a través del examen de los saberes tradicionales que impregnan las prácticas áulicas. Remarca que esto es posible mediante un proceso de democratización de la sexualidad en el ámbito escolar, espacio entendido en esta investigación como un instrumento de producción y de reproducción del imaginario social genérico hegemónico, el que en el devenir histórico se configuró en términos patriarcales y heteronormativos.

Al respecto, señala que a partir de esta herramienta se abren nuevos horizontes en relación tanto a los cruces entre género-sexo-deseo-corporalidad-eroticidad, así como respecto de múltiples configuraciones familiares. Para que las prácticas pedagógico-políticas propuestas por la ESI contribuyan en procesos de formación de agentes que problematizan la matriz heteronormativa, la antropóloga nos recuerda a lo largo del libro el rol clave que desempeña el conjunto de múltiples agentes que se involucran en la materialización de esta política pública; cuya puesta en práctica desafía estructuralmente a las instituciones educativas.

En este marco, Malena Oneglia nos invita a reflexionar acerca de las dinámicas vinculadas a la normativa -nacional como local- sobre la Educación Sexual Integral que impulsan agentes del Estado que politizan identidades feministas y sobre las modalidades locales por medio de las que materializan esta política pública, las que llevan adelante poniendo en juego una doble adscripción: feministas y trabajadoras del Estado. Así también, en su recorrido propone abordar las formas en las que las “feministas agentes estatales” estructuran los procesos de exigibilidad al Estado en relación al cumplimiento de la instrumentación de esta política pública, así como el proceso por el que se traman alianzas dentro de sus propios espacios de trabajo como con otros actores que forman parte del mundo social en el que se desenvuelven.

A lo largo del libro, la autora nos sumerge en el mundo de feministas agentes estatales involucradas en la ejecución/implementación/apropiación de la ESI en la provincia de Santa Fe, atendiendo a sus acciones, sus estrategias y los diálogos sostenidos entre ellas, así como con el Estado y con otros actores, tales como: los movimientos de mujeres, feministas y colectivos sociosexuales o las asociaciones gremiales. Plantea que tanto las vinculaciones como las negociaciones que traman estas agentes en torno a los procesos que indaga se dan en el marco de un campo heterogéneo que describe como fuertemente atravesado por disputas y tensiones.

En el capítulo I “Sexualidad como buena palabra”, entendiendo a las instituciones educativas como espacios de construcción de subjetividades sexuadas, la autora desarrolla un recorrido histórico y crítico sobre el proceso de

construcción de la ESI en tanto política pública en sexualidad dirigida a la comunidad educativa en su conjunto.

En relación a esta sección, destaca que el potencial transformador de la ESI se relaciona con el reconocimiento de la dimensión política de la sexualidad, lo que sostiene que ofrece herramientas para disputar sentidos por fuera de las dicotomías cuerpo/mente, público/privado, biología-naturaleza/cultura, y a la vez funciona como una tecnología del género mediante la que se construye el género. En esta línea, la investigadora destaca la potencialidad de la ESI respecto del reconocimiento de la multidimensionalidad de la ciudadanía y de la dimensión política de la sexualidad, aspectos que aportan al proceso de ampliación de la ciudadanía sexual. Para la autora, se trata de una política pública que evidencia la urgente necesidad de reconocer, repensar y visibilizar las relaciones de poder que se entablan en torno al género y la sexualidad a través de su institucionalización en tanto enseñanza obligatoria y de la definición del Estado como garante del cumplimiento del derecho a tener derechos.

En el capítulo II “La Educación Sexual Integral en el plano local”, la antropóloga se centra en la experiencia local de producción e implementación de la ESI. Para ello, se detiene en el Equipo Provincial. Postula que una de sus singularidades es su identificación con el feminismo en tanto identidad política, que concibe que implica posicionamientos, negociaciones y conflictos, marco en el que plantea que la construcción de una identidad estratégica se constituye como su herramienta fundamental. Al analizar sus discursos, establece que el feminismo, el empleo formal y la precariedad laboral constituyen un complejo entramado que da lugar a alianzas solidarias entre sus trabajadoras. En esta línea, destaca el surgimiento de colectivas feministas dentro del equipo y frente a las demandas de los movimientos sociales en relación a la ESI como una estrategia desplegada desde los márgenes que permite indagar sus articulaciones internas así como con los movimientos de mujeres, feministas y de disidencias. Así también, identifica que la adscripción al feminismo de parte del Equipo ESI dio lugar a otras articulaciones con tales

movimientos, como lo fue una intervención en el marco del debate por la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (ILE) para visibilizar su reclamo laboral.

También da cuenta de su devenir en relación al Ministerio de Educación, las disputas y articulaciones entabladas internamente así como con el gobierno y otros actores sociales. Con ese fin, analiza el proceso de construcción de identidades estratégicas desde los márgenes que realizan las feministas agentes estatales, las que dan lugar a determinadas alianzas, negociaciones y procesos de demandas. Entre ellas, aborda la lucha por la consecución del proyecto de Ley provincial de Educación Sexual Integral, enfocada en la obtención de un marco legal propio para la ESI (que, entre otras cuestiones, contemple un presupuesto propio), en torno a la que se articularon demandas por las condiciones laborales. Además, identifica diversos sectores interesados a favor (tal como las feministas) o en contra de dicha ley (como iglesias católica y evangélicas organizadas). Asimismo, da cuenta de articulaciones que las trabajadoras del Equipo ESI entablaron con otro colectivo de trabajadoras de programas ministeriales frente al incumplimiento de un acuerdo paritario en el marco de la lucha por los concursos de titularización que exigían.

En el capítulo III “Delineando dispositivos pedagógicos como prácticas de ejercicio de poder” analiza estrategias político-pedagógicas impulsadas por un conjunto de feministas agentes estatales en el marco de dos instancias del Estado provincial: el Equipo ESI y docentes de enseñanza pública de nivel superior, las que entiende como prácticas políticas desde los márgenes.

En cuanto al Equipo provincial de ESI, plantea que el mismo desarrolló espacios de formación especializada para docentes, equipo directivo y personal escolar, en las que subyace la propuesta de que la docencia se constituya como el primer sujeto de esta ley, a fin de poder impulsar un proceso autoperceptivo y de reconocimiento en su carácter sexo-generizado que contribuya al proceso de educar en sexualidad. En torno a tales capacitaciones, la autora reconoce disputas y negociaciones con el Ministerio de Educación, por ejemplo, acerca del presupuesto y el conjunto de destinatarios de las capacitaciones, y entre docente feministas y el Equipo ESI, tal como aquella sobre las estrategias de implementación

de la ley y la modalidad de dictado de las formaciones (particularmente por el Aula Virtual). También identifica la creación de materiales didácticos y pedagógicos para los diversos niveles del sistema educativo. Además, sostiene que desde su conformación el Equipo ESI se involucró en el proceso de modificación de los Diseños Curriculares de formación docente a fin de adaptar los contenidos en clave de género y derechos humanos, aspecto en el que la provincia de Santa Fe se constituye como pionera. La investigadora plantea que este proceso implica el impulso de un nuevo paradigma desde el cual pensar la práctica docente.

A la vez, da cuenta de que el Diseño Curricular para la ESI contempló la inclusión del seminario “Sexualidad Humana y Educación” en la formación docente de nivel superior, dictado por primera vez en 2012. Caracteriza este seminario tanto por la presencia de la perspectiva de género en su fundamentación y sus contenidos, así como por una serie de contradicciones: su nombre (aspecto disputado por las trabajadoras del Equipo ESI, quienes impulsaron la institucionalización de seminarios que lleven tal sigla en su denominación) y su relación con la definición de sexualidad sostenida, y el hecho de que se aluda a “malestares de la sexualidad” que implican una asociación con el saber biomédico (el que construye rangos de normalidad en torno a la sexualidad), con el que la ESI disputa sentidos.

Respecto de las docentes feministas, la autora concibe que poseen mayor margen de acción en relación al proceso de construcción de identidades estratégicas a raíz de tener condiciones laborales de mayor estabilidad una vez que ingresan al sistema educativo. En esta línea, presenta dos experiencias de curricularización de la ESI a través de la figura del Espacio Curricular Optativo (ECO) en un profesorado de Educación Física y en uno de Historia.

En cuanto al caso particular del ECO impulsado por una docente feminista en un profesorado de Historia, entre otras tantas cuestiones, la investigadora sostiene que se trata de una experiencia con alto impacto y potencial de transformación de las prácticas institucionales. No obstante, plantea que el sostenimiento del ECO impulsado institucionalmente es puesto en duda frente al Seminario ESI (obligatorio)

implementado por el nuevo Diseño Curricular delineado para los profesorados de esta disciplina.

A propósito de la experiencia impulsada por dos docentes feministas en un profesorado de Educación Física, remarca que se trata de una iniciativa sin precedentes en tal formación docente, a través de la que se propone concebir al cuerpo y el movimiento a partir de una perspectiva de género. Por mencionar algunos aspectos desarrollados, resaltamos las siguientes estrategias desplegadas desde el ECO: intervención del espacio del instituto de formación a través de propuestas didácticas, el involucramiento en el marco del debate por la Ley IVE, y la participación en congresos y jornadas sobre Educación Física y sexualidad en los que compartieron su propuesta, lo que devino en la conformación de un grupo de trabajo.

La originalidad y gran contribución de este libro se vincula con la indagación de un recorte analítico poco explorado hasta el momento, así como con su abordaje. Malena Oneglia parte de la articulación entre la antropología feminista y la antropología de y desde los cuerpos para analizar de manera situada y encarnada la intervención de feministas agentes estatales en la puesta en práctica de una política pública, considerando múltiples aristas que atraviesan los procesos considerados. Tomando distancia de una mirada monolítica y abstracta del Estado, su trabajo se centra en el agenciamiento, las condiciones y los márgenes de posibilidad que atraviesan las dinámicas y las modalidades locales vinculadas con esta política pública desplegadas por las feministas agentes estatales. Además, es importante tener presente que el trabajo de campo y la etapa de análisis de investigación se desarrollaron al calor de fuertes cambios sociales y de intensificación de los debates sobre los derechos de las mujeres y de las disidencias sexo-genéricas en general, y sobre la ESI en particular, lo que también aporta valor a este libro.

En su investigación, son las feministas agentes estatales de Santa Fe quienes, frente a las resistencias a la ESI y en ciertos casos también enmarcadas en precarias situaciones laborales, impulsan y le dan su impronta a diversas

herramientas que atraviesan esta política pública en distintos ámbitos formativos de la provincia: diseños curriculares, capacitaciones docentes, materiales didácticos, dispositivos pedagógicos como los seminarios en la formación docente de nivel superior, la lucha por un proyecto de Ley provincial de ESI, entre otros. Este hacer se plantea por la autora como una práctica atravesada por la identificación en tanto feministas, así como por su articulación con otras dimensiones identitarias, como la de trabajadoras estatales, que se ponen en juego y se exaltan frente a diversos contextos en los que distingue articulaciones, negociaciones y tensiones internas, frente al Estado, con los movimientos feministas, de mujeres, de disidencias y gremiales, con las instituciones educativas, así como entre el Equipo ESI y docentes feministas. A partir de ello, la antropóloga identifica núcleos de sentidos, ejes conflictivos y procesos identitarios estratégicos y contextuales que ponen de relieve la complejidad de los procesos analizados.

Las experiencias abordadas en este libro nos hablan de la implicancia mutua e inseparabilidad entre el ser y el hacer feministas, en este caso, del hacer militante de feministas agentes estatales en torno a la ESI, con sus múltiples atravesamientos y conflictividades. A lo largo de los capítulos, la autora nos lleva a reconocer lo que define como una “política de tejido de redes”, la que identifica como una impronta del movimiento feminista. Esta singularidad se constituye como un aspecto fundamental tanto en el impulso como en el carácter transformador de la ESI, dado que, retomando sus decires, le imprime a esta política pública su potencialidad para politizarlo todo y poder pensar en otros modos posibles de educar en sexualidad, y en consecuencia, de habitar el mundo.

Julia Bécares*

* Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres-Asociación Argentina para la Investigación en Historia de las Mujeres y Estudios de Género. Contacto: julibecares@gmail.com